



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
09/11/2021

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso cobertura vacantes de administrativo/a mediante concurso de méritos.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 3 de noviembre de 2021 en el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Administrativo/a de Administración General mediante concurso de méritos, convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 2337 de 13/09/2021, de conformidad con la Base 6.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5285**	LADRÓN DE GUEVARA GARCÍA, TOMÁS JESÚS
2	***5250**	MARTÍNEZ CAMACHO, JOSÉ ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***1968**	VILLORA ANDÚJAR, JUAN MARIANO	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Manuel Antonio Esparcia Valcárcel

Suplente: D. Pedro José Moreno López

Vocales:

Titular: D^a. Sonia Ruiz Benito

Suplente: D. Santiago Hortelano Coy



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
09/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
09/11/2021





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
09/11/2021

Titular: D. Manuel Cabezuelos López
Suplente: D. Santiago Olivares Trigueros

Titular: D^a. Beatriz Esteban Muñecas
Suplente: D. Pablo Francisco Cánovas Guillén

Secretaría:

Titular: D^a. Mónica Sánchez Negrillo
Suplente: D^a. Antonia María Torres Montes

Cuarto.- La Comisión de Valoración tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD 462/2002, de 24 de mayo, (BOE de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día 3 de diciembre de 2021 a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
09/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
09/11/2021

